

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 190

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2012-12929 *Aprobación, exposición pública de la cuenta general de 2011.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2012, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Escalante, 18 de septiembre de 2012.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2012/12929

CVE-2012-12929